



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0054494/2019.

Córdoba, 8 de noviembre de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Iván Ezequiel ANGIOÑO (Prof. Asociado DSE – legajo 44849) del 17 al 24 de noviembre del corriente año, a la ciudad de San José (EEUU); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el programa SQuaRE, Finite generation of cohomology for finite dimensional Hopf algebras and Nichols algebras.;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANGIOÑO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Iván Ezequiel ANGIOÑO (Prof. Asociado DSE – legajo 44849), se traslade en comisión del 17 al 24 de noviembre del corriente año, a la ciudad de San José (EEUU), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 698/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF